

## CCOO critica el «decretazo» de Ayuso para «blindar» la educación concertada

CCOO responde ante el proyecto de decreto para la ampliación de los conciertos en la Comunidad de Madrid y advierte de que se trata de «una agresión jurídica tan absurda e ilegal como injustificada, que no responde a las necesidades del alumnado, sino a la guerra personal y partidista del gobierno de Díaz Ayuso contra el Gobierno Central».

16 de diciembre de 2020

El proyecto de decreto anunciado por Isabel Díaz Ayuso pretende modificar el Decreto 31/2019, que reconoce la LODE y el RD 2377/1985, por el que se aprueba el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, como una regulación básica y acertada.

El citado Real Decreto 2377/1985 señala lo siguiente: «Artículo 6. El concierto educativo tendrá una duración de cuatro años. El concierto podrá renovarse en los términos previstos en este reglamento. Artículo 7. Lo dispuesto en este reglamento será de aplicación en todo el territorio español. Las Administraciones educativas competentes dictarán las disposiciones necesarias para su ejecución».

Si bien el tiempo de duración lo modificó el art. 116.3 de la LOMCE (una ley orgánica), extendiéndolo a seis años en el caso de Primaria, queda claro que la duración y otros aspectos básicos se desarrollan en un RD del Gobierno y que este afecta a todas las comunidades autónomas.

Para CCOO se trata de «una agresión jurídica tan absurda e ilegal como injustificada, que no responde a las necesidades del alumnado, sino a la guerra personal y partidista del gobierno de Díaz Ayuso contra el Gobierno Central, y es un intento de politizar la educación concertada y de usar a sus alumnos y familias como moneda de cambio en las pugnas políticas del PP madrileño». A juicio del sindicato, el proyecto de decreto «sale de la nada, sin debate previo y sólo como pataleta rebelde contra una ley educativa de consenso. Díaz Ayuso quiere usar un subterfugio legal para trampear un decreto respetado y de ámbito nacional».

Este proyecto de decreto no se debe a una necesidad de regulación derivada de una circunstancia educativa, sino –como el propio consejero y presidenta reconocen- a querer saltarse el contenido de la LOMLOE, que será previsiblemente aprobada y en la que no se modifica nada de lo relativo a la duración de los conciertos.

Con este «decretazo», Ayuso pretende blindar la educación concertada y con esto gobernar más allá de su legislatura. Con su decreto, los conciertos se mantendrían blindados hasta el año 2026, pero nadie sabe qué va a pasar en los próximos seis años, ni cuáles serán las necesidades reales del sistema educativo. De hecho, observando las tendencias de natalidad y el descenso del 21% en la última década en Madrid, es previsible que el número de plazas tenga que bajar. «Blindar la concertada es querer mantener el negocio aunque haya menos niños»,

critican.

Asimismo, este decreto «es un paso más en el fortalecimiento de la educación concertada a costa de unos recursos públicos que en la educación pública son distribuidos de manera más igualitaria». En Madrid, los fondos para conciertos crecen más que el alumnado (16,8% más de fondos para un crecimiento del 15%), mientras que la educación pública apenas se ha recuperado desde los recortes de 2009.

**Más información: Isabel Galvín, secretaria general de la Federación de Enseñanza de CCOO Madrid (646 95 57 47)**